REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°1
ACTA LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO
No. 81-2-20330-24

LUGAR Y FECHA:	Bogotá, 30 ABR 2025
ORDENADOR DEL GASTO	Teniente coronel **CARLOS ANDRÉS CAMACHO VESGA**
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	13.540.851 de Bucaramanga
CARGO:	Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.1
RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	No 100 del 30 de junio de 2023
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	No.00011 de 02 de enero de 2025, adicionada y modificada parcialmente por la resolución 00364 del 12 febrero de 2025
CONTRATISTA:	**GERIACARE S.A.S.**
NIT:	900.695.756 - 6
REPRESENTANTE LEGAL:	NANCY REBECA URICOECHEA CORTES
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	CC. 52.098.628

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. **DATOS DEL CONTRATO**

TIPO DE CONTRATO:	Compraventa
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS PARA EL TRATAMIENTO DE TERAPIA RESPIRATORIA DE LA POBLACIÓN DE PACIENTES CON DIAGNOSTICO DE FIBROSIS QUÍSTICA, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS ($9.896.408,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, distribuido así: OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS ($8.942.408,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, para la vigencia 2024. NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS ($954.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, para la vigencia 2025.
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	26 de diciembre de 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	15 de febrero de 2025
VIGENCIA DEL CONTRATO:	La vigencia del contrato que aquí se liquida será de cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución únicamente para efectos de liquidación del Contrato.
FORMA DE PAGO:	La Regional de Aseguramiento en Salud N° 1 pagó al CONTRATISTA, el valor de del contrato, de conformidad con lo estipulado en el acápite del mismo, y lo previsto en los artículos 114-1 del Estatuto Tributario adicionado por el artículo 65 de la ley 1819 de 2016.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Líder del Programa de Oxigeno Domiciliario de la Regional de Aseguramiento en Salud N° 1 o quien haga sus veces.

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS

MODIFICACIÓN 001 de fecha del 14 de febrero de 2025

Se modificó el **ANEXO 1 VALOR DEL CONTRATO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** del contrato **N° 81-2-20330-24**, en el sentido de modificar el valor del ítem 5 "DISPOSITIVOS EJERCITADOR RESPIRATORIO PRESIÓN POSITIVA RESPIRATORIA PEP". Se modificó la cláusula séptima – **PLAZO DE EJECUCIÓN** en el sentido de prorrogar el contrato hasta **02 DE MARZO DE 2025**.

VALOR FINAL DEL CONTRATO: NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS ($9.896.408,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA

FECHA DE TERMINACIÓN: 02 de marzo de 2025., según modificación N° 001 del 14 de febrero de 2025.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
81-2-20330-24	SIF 758 SIIF 80124 del 03/12/2024	$ 8.942.408,00	SIF 1115 SIIF 106924 del 03/01/2025	$ 8.942.408,00
	SIF 760 SIIF 22425 del 25/12/2024	$ 954.000,00	SIF 1116 SIIF 22425 del 09/01/2025	$ 954.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 33-44-101257716 del 24/12/2024 **ANEXO**: 0

FECHA DE APROBACION: 26/12/2024

ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

PÓLIZA	No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
Cumplimiento	33-44-101257716 Anexo: 0	24/12/2024	Contrato Principal	26/12/2024
Cumplimiento	33-44-101257716 Anexo: 1	15/02/2025	Modificación No. 001	19/02/2025

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$1.979.281,60	24/12/2024	02/03/2026
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	$4.948.204,00	24/12/2024	15/12/2026

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato, certifica que EL CONTRATISTA prestó los servicios, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, y sus adiciones así:

CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO		
Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor
1	27/12/2024	$ 8.451.918,00	RS-4484	27/12/2024	$ 8.451.918,00
2	25/03/2025	$ 540.958,20	RS-4616	27/02/2025	$ 540.958,20
TOTAL, RECIBIDO		$ 8.992.876,20	TOTAL, FACTURADO		$ 8.992.876,20

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado
$ 9.896.408,00	$ 8.992.876,20	$ 903.531,80	$ 8.992.868,20	$ 8.992.868,20

Se establece un saldo sin ejecutar y por tanto liberar la suma de **NOVECIENTOS TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($ 903.531,80) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, correspondiente al registro presupuestal **SIF 1116 SIIF 22425 del 09/01/2025.** El saldo a liberar corresponde a que la multinacional ICU Medical, realizó un incremento de precios para la referencia 27-7000 Sistema Terapia PEP Vibratorio ACAPELLA, desarmable con boquilla (Verde), dicho incremento no es accesible en el mercado colombiano por lo que LM ha decidido no continuar con la comercialización de este producto. Por tanto, se realizó la adquisición de cuatro dispositivos TRESHOLD PHILLIPS PEP el cual cumple con las mismas especificaciones técnicas que el requerido a un precio más asequible, incluido un descuento del 2 %.

Que mediante certificación de pagos la tesorera de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

Compromisos	Obligación	Número Doc.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
106924	453424	5489125	20/01/2025	$ 8.451.918,00	$ 458.392,00	$ 7.993.526,00
106924	83325	113083425	16/04/2025	$ 490.490,00	$ 29.340,00	$ 461.150,00
22425	96325	113081525	16/04/2025	$ 50.468,20	$ -	$ 50.468,20
TOTAL				$ 8.992.876,20	$ 487.732,00	$ 8.505.136,20

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2025-082437-MEBOG	13/02/2025	26/12/2024 - 31/12/2024
2	GS-2025-082614-MEBOG	13/02/2025	01/01/2025 - 31/01/2025
3	GS-2025-125240-MEBOG	5/03/2025	01/02/2025 - 28/02/2025

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato, tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150 del 2007, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1 cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El Representante de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación de marzo de 2025, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR: Líder del Programa de Oxigeno Domiciliario de la Regional de Aseguramiento en Salud N° 1

POR EL CONTRATISTA: Nancy Rebeca Uricoechea Cortes

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato **No. 81-2-20330-24**, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: Liberar la suma de **NOVECIENTOS TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($ 903.531,80) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, correspondiente al registro presupuestal **SIF 1116 SIIF 22425 del 09/01/2025.**

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá, D.C. 30 ABR 2025

POR LA POLICÍA NACIONAL

Teniente coronel **CARLOS ANDRÉS CAMACHO VESGA**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 1

CONTRATISTA,

NANCY REBECA URICOECHEA CORTES
Representante Legal
Geriacare S.A.S.

SUPERVISOR,

SM-106 **CLAUDIA MONICA BAQUERO CRUZ**
Líder del Programa de Oxigeno Domiciliario de la Regional de Aseguramiento en Salud N° 1

Elaboró: SM-106 Claudia Mónica Baquero Cruz
Supervisor del contrato

Revisado por: CPS Malliveth Reina Cantor
Analista de Contratos

CT. Isaac Amado Codina Gallardo
Jefe Grupo Contratos Regional N°

I.J. Alberto Monroy Rueda
Jefe (E) Grupo Financiera Ases No 1

Vo. Bo. PS-18 Milton Ricardo Casas Ire
Jefe (E) Oficina Asuntos Jurídicos

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

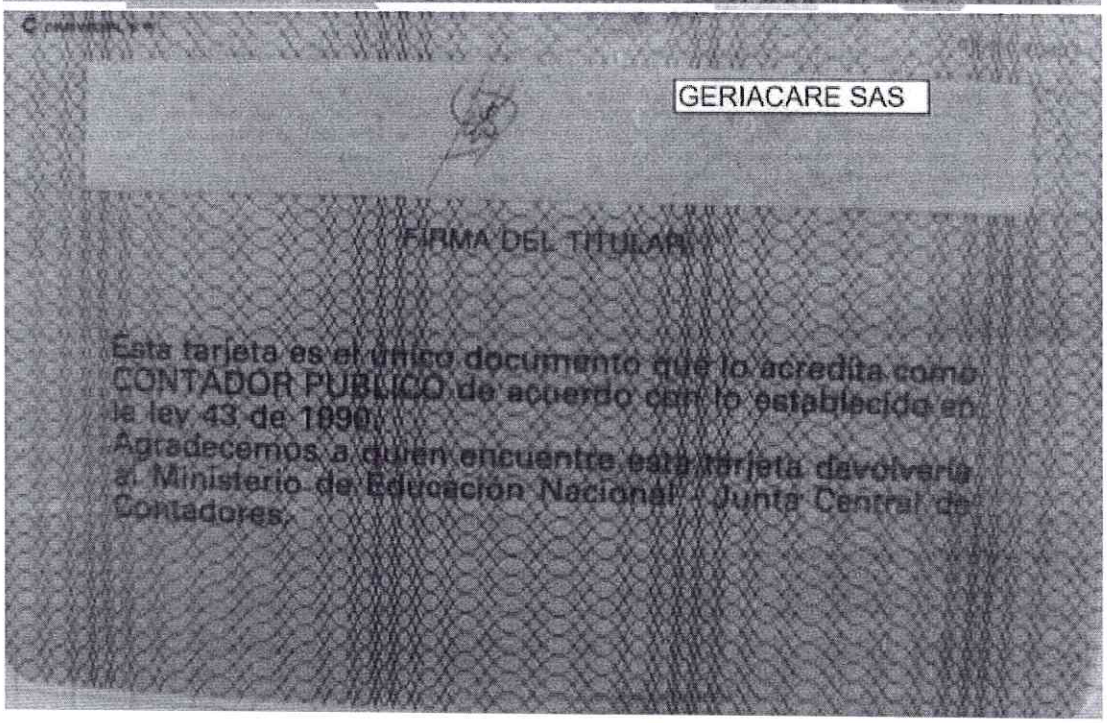
Yo, JOSE VICENTE CASANOVA ROA identificado con 80.275.225, y con Tarjeta Profesional N° 24.618-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de GARIACARE S.A.S. identificado con RUT No. 900.695.756-6, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, anteriores a la fecha de suscripción de la presente Certificación, razón por la cual la referida sociedad se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002

En Constancia, se firma en la Ciudad de Bogotá, a los 25 días del mes de marzo de 2025.

Atentamente,

JOSE VICENTE CASANOVA ROA
Revisor Fiscal


Republica de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
24618-T
JOSE VICENTE
CASANOVA ROA
C.C. 80.275.225
RESOLUCION INSCRIPCION 1922-T FECHA 10-VIII-89
UNIVERSIDAD DE LA SALLE
Presidente
GERIACARE SAS


GERIACARE SAS
FIRMA DEL TITULAR
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO: ANALIZAR, PREPARAR Y PRESENTAR LA INFORMACIÓN CONTABLE UNIDADES	
Código:1AR-FR-0023	CERTIFICACIÓN INFORMACIÓN CONTABLE	POLICIA NACIONAL
Fecha: 30-11-2020		
Versión :2		

EL SUSCRITO PAGADOR DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1

CERTIFICA:

Que verificados los sistemas de información financiera SIIF Nación y QUIPU, al siguiente proveedor y contrato se le han realizado los siguientes pagos:

Numero Documento	Fecha de pago	Estado	Valor Bruto	Valor Deducciones	Valor Neto	Identificacion	Nombre Razon Social	Valor Pesos	Compromisos	Obligaciones	Num Doc Soporte Compromiso
5489125	20/01/2025	Pagada	8.451.918,00	458.392,00	7.993.526,00	900695756	GERIACARE S A S	8.451.918,00	106924	453424	081-2-20330-24
113081525	16/04/2025	Pagada	50.468,20	-	50.468,20	900695756	GERIACARE S A S	50.468,20	22425	96325	081-2-20330-24
113083425	16/04/2025	Pagada	490.490,00	29.340,00	461.150,00	900695756	GERIACARE S A S	490.490,00	106924	83325	081-2-20330-24

En virtud de lo anterior, se expide la presente certificación de pagos No. 168, el día 28 de abril de dos mil veinticinco (2025).

PS. SANDRA LILIANA CHAPARRO RIOS
Responsable Tesorería
RASES No. 1